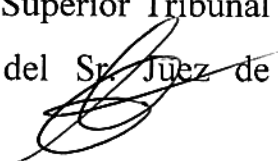


ACTA N° 270.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las 15:45 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia del consejero, Martín MONTENOVO, y la asistencia de los señores consejeros: Héctor CARMELINO, Claudio MOSQUEIRA, Oscar Atilio MASSARI, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Nelly GARCÍA, Rafael WILLIAMS, Julio ARISTARAIN, Carlos del MARMOL, Rafael LUCHELLI y Mario VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO. El Presidente somete a consideración del Pleno las razones por las que no asistió a la presente sesión el Consejero Luis Torrijos, quien tenía un viaje programado con anterioridad a la convocatoria de la presente sesión. Se aprueba por unanimidad. Se pone a consideración el Orden del Día dispuesto en la convocatoria: 1) Informe de Presidencia; 2) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Juez de Paz Segundo Suplente para la ciudad de Sarmiento; 3) Tratamiento de la Reforma de los Reglamentos; 4) Designar Conjuces para el Superior Tribunal de Justicia para el año 2019; 5) Tratamiento de las Designaciones de Magistrados/as que hubieran obtenido acuerdo legislativo hasta la fecha; 6) Análisis de los informes de las Comisiones de Evaluación que estuvieren concluidos; 7) Tratamiento de lo dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 3/19 CM; 8) Tratamiento de lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 4/19 CM; 9) Reunión de las Comisiones de Presupuesto y Reglamento; 10) Sorteo de la comisión de Admisibilidad, de la denuncia presentada por la señora Olga Edith Cañupan, contra el Juez Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Miguel Ángel Caviglia; 11) Sorteo de la comisión de Admisibilidad, de la denuncia presentada por el señor Marcos Claudio Quispe contra la Jueza de Familia N° 1 de la ciudad de Puerto Madryn, Dra. María Fernanda Palma; 12) Incorporación de los dictámenes de las comisiones de admisibilidad finalizados; 13) Tratamiento de la nota N° 06/19 SL del Superior Tribunal de Justicia, solicitando la ampliación jurisdiccional del Sr. Juez de

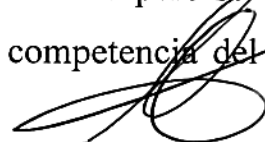


Refuerzo Dr. Marcelo Antonio López, para el dictado de sentencia en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Trelew; 14) Tratamiento y elaboración de las pautas del perfil psicológico de los postulantes, Acordada N° 1787/18 CM. Se aprueba por unanimidad. El Presidente mociona incorporar al orden del día los siguientes temas: 15) Tratamiento del Acuerdo Plenario N° 4716/19, remitido por el Superior Tribunal de Justicia; 16) Tratamiento de la admisión de la postulante Débora Barrionuevo, para el cargo de Fiscal General de la ciudad de Lago Puelo; 17) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por el señor Marcos Antonio Balbuena, contra el Juez de Familia de Rawson, Dr. Martin Alesi; 18) Tratamiento de la nota presentada por el Procurador General Dr. Jorge Miquelarena, solicitando la adscripción del Secretario del Consejo de la Magistratura; 19) Tratamiento de la prórroga solicitada por la Consejera Martina Erostequi en el Sumario N° 130/18 CM. Se aprueba por unanimidad. Se hace saber que está viajando a la presente sesión el Consejero Maglione, quien se incorporará en el transcurso de la tarde. El Presidente desarrolla el punto uno del orden del día, informe de presidencia; hace saber que tendrá una entrevista ante el Pleno del Consejo, la terapeuta laboral contratada, explica cómo se realizó el relevamiento de los profesionales, a los fines de realizar la selección de la licenciada Carranza; realiza un resumen de las últimas reuniones realizadas en el FOFECMA, donde a raíz de la reforma estatutaria, este Consejo tiene la Secretaria General por un plazo de dos años, dice que este año se conmemoran los veinticinco años de este Consejo, a raíz de ello se solicitó que una de las reuniones del Foro se realice en la Provincia del Chubut, posiblemente en Puerto Madryn en el mes de noviembre, la idea sería realizar una sesión, actividades por los 25 años y la jornada del FOFECMA. Refiere a los convenios a firmar con el Superior Tribunal de Justicia, la Procuración General de la Provincia y la Defensoría General, en relación a los estudios médicos de los postulantes, cuando los mismos ya fueron seleccionados ; hace mención a las Reformas de los Reglamentos, y a una nota presentada por los empleados del Consejo de la Magistratura

solicitando, ser empleados efectivos en sus cargos, que a raíz de dicho pedido, se estudió la reforma del reglamento de empleados del Consejo de la Magistratura; hace saber que a las 14:00 horas comenzaron los exámenes escritos, de los postulantes al concurso de Juez de Paz, Segundo Suplente para la ciudad de Sarmiento, haciéndolo el señor Joaquín Jonatán Colque y la señora Cristina Alejandra Vegas, siendo sorteado el trabajo práctico N° 1, para el examen escrito y la bolilla N° 3, para el examen oral, se encontraban presentes al momento del sorteo el Secretario Diego Cruceño y la Pro Secretaria Carolina English; refiere a las Resoluciones N° 3 y N° 4; hace mención al tema de las evaluaciones atrasadas de los años anteriores. Se hace pasar a la licenciada Carranza, quien se entrevista con el Pleno del Organismo, evacuando las consultas realizadas por los Consejeros, y de qué manera se instrumentaría el trabajo de entrevistas con los postulantes. Se realiza el sorteo de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por la señora Olga Edith Cañupan, contra el Juez Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Miguel Ángel Caviglia, quedando conformada por los Consejeros: MASSARI, JACOBSEN, ARISTARAIN y GARCIA. Se realiza el sorteo de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por el señor Marcos Claudio Quispe, contra la Jueza de Familia N° 1 de la ciudad de Puerto Madryn, Dra. María Fernanda Palma, quedando conformada por los Consejeros: MASSARI, GARCIA, JACOBSEN y ARISTARAIN. Se realiza el sorteo de la denuncia presentada por el señor Marcos Antonio Balbuena, contra el Juez de Familia de la ciudad de Rawson, Dr. Martin Alesi, quedando conformada por los Consejeros: MASSARI, MONTENOVO, TORRIJOS y JACOBSEN. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se reanuda la sesión, el Presidente informa que están contratadas las pólizas de seguros de los señores Consejeros; luego dice que se puede comenzar con el programa de acercamiento a la comunidad, el Consejero Aristarain ya realizo una charla en el Consejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn; ARISTARAIN comenta lo acontecido en dicha charla; los Consejeros debaten sobre el tema; MOSQUEIRA considera que no se debe

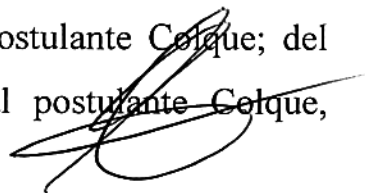
parar de hacer charlas y de comunicar lo que es el Consejo de la Magistratura; MONTENOVO coincide en no parar con las charlas. Se da inicio al examen oral de los postulantes a Juez de Paz Segundo Suplente de la ciudad de la ciudad de Sarmiento, primero la señora Vegas y luego el señor Colque, ante la mesa examinadora conformada por los Consejeros, del Mármol, Aristarain y Jacobsen. Se incorpora a la sesión el Consejero Maglione. Luego se realizan las entrevistas personales de los dos postulantes, primero la señora Vegas y luego el señor Colque. Se da tratamiento a la Designación con acuerdo tácito, de la Dra. Alicia Fernanda Revori, como Juez Penal de la ciudad de Esquel; puesto a consideración del Pleno, por unanimidad el Consejo de la Magistratura, Designa a la Dra. Alicia Fernanda Revori, como Juez Penal de la ciudad de Esquel. Se da tratamiento a la Resolución N° 3/19 CM, el Presidente explica la misma; sometida a consideración del Pleno, por unanimidad se aprueba la Resolución N° 3/19 CM. Se da tratamiento a la Resolución N° 4/19 CM, el Presidente, desarrolla el tema, sometida a consideración del Pleno se aprueba por unanimidad. Se da tratamiento a los antecedentes de la Dra. Débora Barrionuevo, postulante para el cargo de Fiscal General, para la ciudad de Lago Puelo, en relación al requisito constitucional de los siete años de ejercicio profesional; el Presidente explica la situación de la postulante en relación a su antigüedad; el Oficial Marcelo Taфра da lectura al certificado que acompañara la postulante; los Consejeros debaten sobre el tema, de la antigüedad de la Dra. Barrionuevo; el Presidente recuerda los antecedentes tratados por este Pleno con anterioridad; MOSQUEIRA mociona que no reúne los requisitos y que no puede concursar para el cargo; MAGLIONE considera que no se debe forzar ningún tipo de interpretación, que no está en condiciones de concursar; sometida la moción, a consideración del Pleno; por unanimidad el Pleno del Consejo de la Magistratura, rechaza la postulación de la Dra. Barrionuevo para el concurso de Fiscal General de la ciudad de Lago Puelo. Se da tratamiento al punto 19 del orden del día la prórroga solicitada por la Consejera Martina ErosteGUI; tiene la palabra EROSTEGUI fundamenta las razones

por las que solicita una prórroga de 90 días corridos, para la finalización del Sumario N° 130/18 CM y explica la situación actual en la que se encuentra el sumario; VIVAS considera que es un sumario complejo y acompaña la moción de otorgar la prórroga solicitada; MOSQUEIRA adhiere a la moción de otorgar la prórroga; sometido a consideración del Pleno; por unanimidad el Pleno del Consejo dispone una prórroga de 90 días corridos, en el Sumario N° 130/18 CM. Siendo las 19:10 horas, se dispone un cuarto intermedio hasta el día 21-2-2019 a las 10:00 horas. Siendo las 10:39 horas se reanuda la sesión. Se dispone trabajo en comisión. Continúa la sesión, se realiza la selección de Conjuces del Superior Tribunal de Justicia para el año 2019; por la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia: Dra. Liliana Delmira Jorge de Merlo, Dr. Eduardo De Villafañe y Dr. Nicolás Alberto Dimitriou; por la Circunscripción Judicial Esquel: Dr. Gustavo Adolfo Difiori, Dra. María Cristina Mombelli y Dr. Luis Alberto Ripa; por la Circunscripción Judicial Puerto Madryn: Dr. Federico Alberto Arnoldi, Dr. Hipólito Giménez y Dr. Luis Ángel Novoa; por la Circunscripción Judicial Trelew: Dr. Luan José Servi, Dr. Andres Mariano Sobieralski y Dra. Hemilse Rene Trujillo; por la Circunscripción Judicial de Sarmiento: Dra. Nicasia Argentina Reuther, Dr. Edgardo Guillermo Hughes Jenkins y Dra. Karina Andrea Aizpitarte. Se aprueba por unanimidad. Se dispone trabajo en comisión. Se reanuda la sesión, se da tratamiento a las pautas psicológicas, los Consejeros debaten sobre el tema; puesta a consideración del Pleno, las pautas psicológicas, son aprobadas por unanimidad. Se da tratamiento a la nota N° 6/19 remitida por el Superior Tribunal de Justicia; tiene la palabra el Consejero VIVAS quien desarrolla los motivos por los que se solicita la ampliación jurisdiccional del Juez de Refuerzo de Rawson, Dr. López, para el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Trelew, ampliando su competencia actual; MAGLIONE adhiere al pedido realizado por el Superior Tribunal de Justicia, dice que el Dr. López, realiza una tarea importante en la ciudad de Rawson, que el Juzgado Civil N° 1 de Trelew, está al día pero se va a retardar el dictado de sentencias, si no se amplía la competencia del Dr.



López; los Consejeros debaten sobre el tema; VIVAS se refiere a la situación actual del despacho diario del Juzgado, Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Trelew; se somete a consideración del Pleno las razones por las que se solicita la ampliación de competencia del Juez de Refuerzo de Rawson, Dr. López, para el dictado de sentencia del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Trelew, a raíz de un problema de salud de la Dra. Juárez Aldazabal y hasta tanto se normalice la situación actual de salud de la Jueza titular; por unanimidad, el Consejo de la Magistratura amplía la competencia del Dr. Marcelo Antonio López, Juez de Refuerzo de Rawson, para el dictado de sentencias del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Trelew. Se da tratamiento al Acuerdo Plenario N° 4716 del Superior Tribunal de Justicia; tiene la palabra el Consejero VIVAS explica las razones por las que se solicita la ampliación de competencia del Juez de Refuerzo Penal, de la ciudad de Trelew, Dr. Gustavo Castro, para la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a raíz de la enfermedad de la Dr. Pérez Bogado, y porque la Dra. Marcela Pérez, ha sido asignada para integrar un debate que iniciara el día 12-03-2019 en la ciudad de Rawson y por tal motivo estará fuera de su Circunscripción Judicial, dice que están previstos 88 debates entre colegiados y unipersonales en la ciudad de Puerto Madryn, que el Dr. Castro, le expresó que no tiene inconvenientes en cubrir tareas en la ciudad de Puerto Madryn; los Consejeros debaten sobre el pedido realizado por el Superior Tribunal de Justicia; MAGLIONE mociona se autorice la ampliación de competencia del Dr. Castro, para la ciudad de Puerto Madryn; puesto a consideración del Pleno, el Consejo de la Magistratura, por unanimidad, autoriza la ampliación de competencia territorial del Juez de Refuerzo Penal, Dr. Gustavo Daniel Castro, a la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn. Se dispone un cuarto intermedio hasta las 16:00 horas. Siendo las 16:45 horas, se reanuda la sesión se da tratamiento a las propuestas de reforma reglamentaria; el Pleno debate sobre la actualización del viático; se mociona fijar los viáticos de los Consejeros y los empleados del Consejo de la Magistratura, en un valor en jus, que sería de tres jus y medio por día; sometida la moción a

consideración del Pleno; se aprueba por unanimidad que el viatico se fije en tres jus y medio, por día, a partir del 1 de marzo del 2019. MONTENOVO transmite un planteo realizado por el Consejero Luis Torrijos, en relación al tema de la compensación; los Consejeros debaten sobre el tema; acuerdan continuar con el tratamiento del tema en la próxima sesión cuando esté presente el Consejero Luis Torrijos. Los Consejeros debaten sobre las propuesta de reforma reglamentaria, en relación al Reglamento del Personal del Consejo de la Magistratura y la nota presentada por los mismos solicitando ser efectivizados en sus respectivos cargos; LUCHELLI mociona sobre la aprobación de la reforma del Reglamento del Personal del Consejo de la Magistratura y efectivizar a los empleados; los Consejeros siguen debatiendo sobre el tema; sometida a consideración la moción de pasar a planta permanente al personal de la Secretaria Permanente, por unanimidad se aprueba la misma; Se da tratamiento a las propuestas de reforma reglamentaria; los Consejeros debaten sobre las mismas; sometido a consideración del Pleno se aprueba por unanimidad la reforma reglamentaria, del Reglamento del Personal del Consejo de la Magistratura. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se reanuda la sesión, se deja constancia que la Consejera García no firmara las ultimas Acordadas, porque se tiene que retirar, inmediatamente finalizada la sesión, por lo que se dejará constancia en las Acordadas. El Consejero del Mármol, da lectura al dictamen de la mesa examinadora del cargo a Juez de Paz Segundo Suplente de la ciudad de Sarmiento; los Consejeros debaten sobre el cargo; pide la palabra el Consejero MOSQUEIRA refiere a la buena atención que realiza al público la postulante Vegas, mociona se la seleccione para el cargo; ARISTARAIN destaca que los dos postulantes están en condiciones de ser seleccionados, resalta el valor agregado que expreso el Consejero Mosqueira, adhiere a la moción de seleccionar a la postulante Vegas; LUCHELLI adhiere a la moción del Consejero Mosqueira; MAGLIONE acompaña el dictamen de la mesa examinadora y mociona se seleccione al postulante Celque; del MARMOL adhiere a la moción de seleccionar al postulante Celque,



recuerda su entrevista personal; CARMELINO adhiere al dictamen de la mesa examinadora, de seleccionar al postulante Colque; GARCIA adhiere a la selección del señor Colque; WILLIAMS adhiere a la moción de seleccionar al postulante Colque; MONTENOVO refiere a los intereses de ambos postulantes por el cargo, acompaña la postura del consejero Maglione; sometidas a consideración del Pleno las dos mociones; por la moción de seleccionar a la postulante Vegas votan por la afirmativa, los Consejeros: MOSQUEIRA, ARISTARAIN y LUCCHELLI; por la moción de seleccionar al postulante Colque, votan por la afirmativa los Consejeros: del MARMOL, MAGLIONE, GARCIA, VIVAS, MONTENOVO, MASSARI, CARMELINO, EROSTEGUI, JACOBSEN y WILLIAMS; por mayoría el Pleno del Consejo de la Magistratura, selecciona al señor Joaquín Jonatán Colque, para el cargo de Juez de Paz Segundo Suplente, para la ciudad de Sarmiento. Se da tratamiento a la nota presentada por el Procurador General Dr. Miquelarena, solicitando la adscripción al Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Trelew, del Secretario de este Organismo, Dr. Diego Cruceño; el Presidente hace un resumen de cómo se realizó, el pedido de la adscripción; los Consejeros debaten sobre el tema; LUCCHELLI mociona que se apruebe la adscripción del Secretario; MAGLIONE considera que no es conveniente deshacerse del Secretario Permanente, de esta manera, mociona que no se otorgue la adscripción; del MARMOL dice que no está de acuerdo con la adscripción, y mucho menos con el plazo de un año; los Consejeros continúan debatiendo sobre el tema; se retira de la sesión la consejera GARCIA; ARISTARAIN mociona se trate el tema en la próxima sesión; WILLIAMS mociona se resuelva lo antes posible; sometidas las mociones a consideración del Pleno; por la moción de postergar el tratamiento para la próxima sesión, votan por la afirmativa los Consejeros: MAGLIONE, MOSQUEIRA, del MARMOL, VIVAS, ARISTARAIN y JACOBSEN ; por la moción de resolver el tema en la presente sesión votan por la afirmativa los Consejeros: WILLIAMS, MONTENOVO, CARMELINO, MASSARI, EROSTEGUI, y LUCCHELLI. El Consejero del MARMOL mociona y propone tratar el

tema el día viernes 15 de marzo, de manera informática y allí tomar la decisión; sometida a consideración del Pleno, por unanimidad, se acuerda tratar el tema de manera informática el día 15 de marzo del 2019, autorizando al Presidente a ejecutar la decisión, ad referendum del Pleno. MONTENOVO propone una reforma Reglamentaria, mociona se pueda confeccionar el acta se sobre las manifestaciones del audio, es decir que el acta, se pueda realizar, en función al audio de la misma; sometida a consideración del Pleno; por unanimidad se aprueba la Reforma del artículo N° 21, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura. El Presidente hace saber, que en un principio, la idea, es realizar la próxima sesión, la semana del 10 de abril del 2019, en la ciudad de Gaiman. Siendo las 20:30 horas se da por finalizada la sesión.



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

(Acta N° 270/19 CM)



Marín MONTENOVO